

ACTA PROVISIONAL DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE GRUPO GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (BOLSA Y CONTRATACIÓN) MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO, RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA 20 DE OCTUBRE DE 2025

En Madrid, a las 12:00 horas del día 15 de enero de 2026, se reúne la Comisión de Selección según lo dispuesto en la base quinta de dicha resolución.

La Comisión de Selección queda compuesta por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. José Miguel Blanco Cisneros
 SECRETARIO: D^a Inmaculada Carchenilla Pulido
 VOCAL: D^a Carmen Caballero Martín
 VOCAL: D^a Ana Villanueva Domínguez
 VOCAL: D^a Isabel Jiménez Muriel

Candidatos/as que se presentan a la exposición y defensa del proyecto:

D^a Laura Martínez Díaz-Guerra
 D^a M.^a Lidia Martínez Matilla
 D^a M.^a Elena Morales García
 D^a Dulce Nombre de María Morgado Ortega
 D^a Salud Portero García

En primer lugar, los miembros de la Comisión de Selección manifiestan que no se encuentran incurso en alguna de las causas de recusación prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).

En segundo lugar, se procede al estudio de la documentación presentada por los candidatos/as a fin de evaluar los méritos alegados. Posteriormente se procede a la valoración del Proyecto de Organización y Planificación y de las cualidades, aptitudes y competencias del personal aspirante a través de una entrevista por parte de los miembros del tribunal y se acuerda que los candidatos/as dispongan de 20 minutos para la defensa del curriculum y proyecto.

Una vez realizada la exposición de los comparecientes, la Comisión de Selección realiza las valoraciones conforme al baremo de méritos recogidos en el Anexo II de la citada convocatoria, acordando que:

1. Ninguno de los candidatos/as presentados ha obtenido la puntuación mínima del proyecto exigida en la convocatoria (anexo II, apartado defensa del proyecto): “La valoración del proyecto podrá alcanzar un máximo de 30 puntos, siendo imprescindible para superar el proceso de selección una puntuación mínima del 50%, es decir, 15 puntos”.
2. De acuerdo con la base quinta, apartado 6, párrafo segundo de la convocatoria la Comisión de Selección y de acuerdo con el punto anterior, propone declarar desierta la convocatoria.

Firmado digitalmente por: JOSÉ MIGUEL BLANCO CISNEROS
 Fecha: 2026.01.20 14:35

Firmado digitalmente por: CARCHENILLA PULIDO INMACULADA
 Fecha: 2026.01.20 14:06

EL PRESIDENTE

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 SECCIÓN DE GESTIÓN DE RETRIBUCIONES Y COTIZACIONES
 Dr. Esquerdo, 46
 28007 – Madrid
 Web: www.madrid.org/hospitalgregoriomaranon

LA SECRETARIA

Este documento es copia fidedigna del original firmado, custodiado por los responsables



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1001182066654960515397**